



Subsecretaría de Ciencias y Humanidades
Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística
Dirección del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2025

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2025 PARA INVESTIGADORA O INVESTIGADOR NACIONAL EMÉRITO

1. Resultados

Por acuerdo del Consejo General del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, tomado en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 de agosto del presente año, la Secretaría Ejecutiva comunica lo siguiente:

1.1 Publicación de Resultados

En apego con lo establecido en el [Reglamento del SNII](#), se hacen del conocimiento público los resultados de la evaluación de las y los [participantes aprobados](#), con la especificación de los nombres y la indicación de la distinción conferida. La lista se presenta ordenada de manera alfabética de acuerdo con la letra inicial del apellido paterno.

1.2 Consulta de Documentos

Las personas solicitantes que presentaron solicitud en respuesta a la Convocatoria 2025 para Investigadora o Investigador Nacional Emérito tendrán a su disposición, el documento que contiene el resultado de la evaluación, a partir del 04 de agosto de 2025 a través de la [Plataforma del SNII](#).

Para visualizar su resultado, realice el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a la [Plataforma del SNII](#)
2. Ingrese usuario y contraseña
3. Ingrese al apartado "**Mis solicitudes**"
4. Seleccione el apartado "**Sistema Nacional de Investigadoras(es)**"
5. Seleccione en el menú desplegable la "**Convocatoria Eméritos 2025**"
6. Presione el botón "**Editar**"
7. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado "**Resultado**", donde encontrará el **Oficio** con las recomendaciones de la evaluación.
8. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.





En apego al artículo 22 del [Reglamento del SNII](#), las resoluciones del Consejo General serán definitivas e inapelables, por lo que no se admitirá recurso alguno.

2. Firma del reconocimiento

La firma digital del Reconocimiento se podrá realizar a partir del 04 de agosto de 2025. Para realizar la firma del reconocimiento, deberá seguir las indicaciones:

1. Ingrese a la [Plataforma del SNII](#)
2. Ingrese usuario y contraseña
3. Ingrese al apartado **"Mis solicitudes"**
4. Seleccione el apartado **"Sistema Nacional de Investigadoras(es)"**
5. Seleccione en el menú desplegable la **"Convocatoria Eméritos 2025"**
6. Presione el botón **"Editar"**
7. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado **"Resultado"**, donde encontrará el Reconocimiento
8. Presione el botón **"Firmar documento"** e ingrese la misma contraseña con la que ingresó al sistema.
9. Presione el botón **"Generar"**
10. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.

3. Distinciones

Se entiende por distinción el reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación a los científicos, humanistas y/o tecnólogos que hayan sobresalido por la calidad de su producción de investigación científica, humanística y/o tecnológica, en la formación de comunidad científica, así como por su aportación al fortalecimiento de la investigación científica, humanística y/o tecnológica del país a través del acceso universal e incidencia en problemas sociales. Las distinciones otorgadas por la Secretaría como resultado de la evaluación 2025, entrarán en vigor a partir del 01 de enero de 2026.

4. Firma del Convenio

La firma digital del Convenio podrá realizarse a partir de enero 2026, conforme al procedimiento descrito en el apartado correspondiente de la sección de [Trámites SNII](#).

5. Apoyo Económico

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación podrá otorgarle un apoyo económico siempre y cuando se encuentre realizando actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en universidades, instituciones de educación superior o





centros de investigación del sector público, lo anterior en términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del ejercicio que corresponda, así como del [Reglamento del SNII](#) y de las Reglas de Operación del Programa "Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación" (Pp S191), sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

7. Registro de acreditación de actividades de HCTI

El registro de la acreditación de actividades en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) podrá realizarse a partir de enero de 2026, conforme al procedimiento descrito en el apartado correspondiente de la sección [Trámites SNII](#).

8. Registro de cuenta bancaria

El registro de cuenta bancaria podrá realizarse a partir de enero de 2026, conforme al procedimiento descrito en el apartado correspondiente de la sección de [Trámites SNII](#).

9. Información sobre el contenido del presente comunicado

Para información adicional, se recomienda consultar el documento de [Preguntas Frecuentes](#).

En caso de presentar dudas sobre el proceso, podrá comunicarse al enlace de los [Miércoles de Atención SNII](#), de 10:00 a 14:00 horas.

En caso de presentar problemas técnicos, podrá comunicarse con el Centro de Contacto de Atención (CCA) a la cuenta de correo: cca@secihti.mx señalando su número de CVU y adjuntando toda la evidencia del problema que presenta, o vía telefónica a los números 800 800 8649 o desde la Ciudad de México al 55 53 22 77 08 (línea directa al CCA), en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas (tiempo del Centro de México).

Atentamente

Dra. Violeta Vázquez Rojas Maldonado

Subsecretaria de Ciencias y Humanidades

y como Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

